

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11589** *BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Bonos Simples Mayo 2009-80.

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.^a, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "Global Medium Term Note Programme" ("Programa GMTN"), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples ("Notes"), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Mayo 2009-80 formalizados en una única serie

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 99,922% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 2.000.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 1.998.440.000 euros.

Número de valores: 40.000

Nominal del Valor: 50.000 euros

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 14 de mayo de 2012 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: 3,625% fijo anual.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán anualmente el 14 de mayo de cada año, desde e incluyendo el 14 de mayo de 2010 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento sujetos a ajuste, exclusivamente a efectos de fechas de pago, de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la

correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 14 de mayo de 2009.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, Deutsche Bank AG, London Branch, Goldman Sachs International, HSBC Bank plc, Natixis, Banca IMI Società per Azioni, Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, Calyon, Commerzbank Aktiengesellschaft, y Sociéte Générale

Entidades Aseguradoras: Deutsche Bank AG, London Branch, Goldman Sachs International, HSBC Bank plc, Natixis, Banca IMI Società per Azioni, Calyon, Commerzbank Aktiengesellschaft, y Sociéte Générale

Contrato de Aseguramiento y Colocación: Las Entidades Colocadoras, las Entidades Aseguradoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Aseguramiento y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Aseguradoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de sus obligaciones al amparo del mismo.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Diana Olmedo Pérez, de nacionalidad española y domiciliada a estos efectos en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 4 de mayo de 2009 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 6 de mayo de 2009.- Juan Isusi Garteiz Gogeoasca. Consejero.

ID: A090032621-1